



ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 09 / 13 OCTUBRE 2022

VISTOS

a) Lo señalado en la Ley N° 21.395 promulgada el 30.11.2021 y publicada en el D.O. del 15.12.2021, que aprueba la "Ley de Presupuestos del Sector Público" para el año 2022.

b) La Sesión Ordinaria N° 16 del 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Aporte Municipal al Departamento de Salud Municipal para el año 2022.

c) El decreto Alcaldicio N° 001 del 03 de Enero de 2022, que aprueba el Presupuesto del Depto. de Salud para el año 2022.

d) El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 2553 promulgado el 21 de diciembre de 2021 y publicado el 11 de enero de 2022, sobre modificaciones Presupuestarias para el 2022.

e) La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".

f) Decreto Alcaldicio N° 4.044 del 29 de Junio de 2021 de la Municipalidad de Angol; que nombra como Alcalde Titular de la ciudad de Angol al Sr. José Enrique Neira Neira.

g) Decreto N° 4129 de fecha 11 de mayo 2022 de la Municipalidad de Angol, que designa como Secretario Municipal al funcionario Sr. Álvaro Ervin Urra Morales, a contar del 01 de Abril de 2021.

h) Certificado N° 22 de fecha 03 de Octubre de 2022, del Jefe de Control Interno, que da V°B° a la modificación presupuestaria presentada.

i) Memorando N° 425 del 05 Octubre de 2022, Sesión Ordinaria N° 28 de fecha 04 de octubre de 2022, del H. Concejo Municipal, que aprueba Modificación Presupuestaria al Departamento de Salud Municipal, correspondiente al mes de Agosto 2022.

j) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

presupuesto del Departamento de Salud Municipal vigente.

2022, en la forma que se indica a continuación:

1.- Efectúese la incorporación de Mayores Ingresos, sobre el

2.- Efectúese la Modificación en el Presupuesto de Gastos año

PRESUPUESTO DE INGRESOS (AUMENTO)

EN MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	DENOMINACION	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
07	01			VENTA DE BIENES	90,000	10,000	100,000
				TOTAL		10,000	

PRESUPUESTO DE INGRESOS (DISMINUCION)
SIN MOVIMIENTO

EN MILES DE \$

PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTO)

EN MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	DENOMINACION	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
21	01			PERSONAL DE PLANTA	4,963,955	7,500	4,971,455
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	2,807,793	29,195	2,836,988
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	48,043	800	48,843
22	09			ARRIENDOS	56,439	3,250	59,689
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	435,848	4,855	440,703
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	62,269	1,600	63,869
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	175,319	6,600	181,919
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	96,095	3,500	99,595
29	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	5,290	5,290
31	02			PROYECTOS	15,639	7,765	23,404
				TOTAL		70,355	

PRESUPUESTO DE GASTOS (DISMINUCION)

EN MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	DENOMINACION	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	1,961,906	60,355	1,901,551
				TOTAL		60,355	

Araucanía.

3.- Póngase en conocimiento de la Contraloría Regional de la



JENN/MHA/GAF/cor
DISTRIBUCIÓN:

- Transparencia
- Finanzas Depto. de Salud
- Of. De Partes Municipal